

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN PABLO DE LOS MONTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.4 y 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto dictado por la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### «DECRETO DE DELEGACIONES DE ALCALDIA»

Doña Alicia Benito Minaya, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, de conformidad con el artículo 43.4 y 55 ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.

1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Concejal de Obras, Urbanismo, Deportes y Juventud a don Daniel Rubio Jiménez.
- Concejala de Sanidad, Bienestar Social y de Educación y Cultura a doña María Magdalena Sánchez Gómez.
- Concejala de Hacienda, Festejos y Medio Ambiente a doña María del Carmen Ubeda Pérez.

- Concejal de Agricultura y Ganadería a don Mariano Jiménez Vicente.

- Concejal de Turismo, Industria y Caza a don José Alberto Agudo Castellanos.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

San Pablo de los Montes 27 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.- 6424